

El aullido

LA REVISTA ARANDINA DEL PERRO DE HOY

UNA REVISTA PARA PERROS...

...Y TAMBIÉN PARA SUS DUEÑOS



Ilmo. Ayuntamiento de
Aranda de Duero
Medio Ambiente



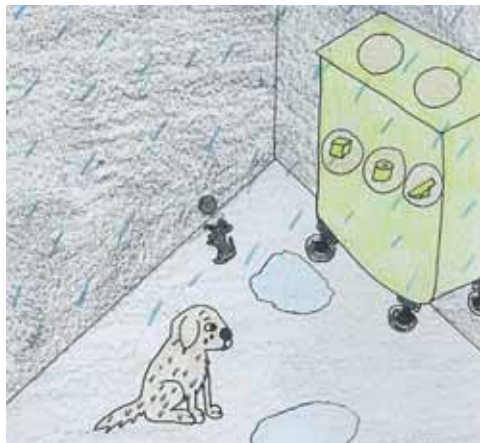
Junta de
Castilla y León

LA DESGRACIADA AVENTURA DE LINDA

El Ayuntamiento decide poner una multa al dueño de “Linda” por falta de atención y molestias entre el vecindario.

Corresponsal: Paco Poco Pico

Tras una denuncia realizada por sus vecinos y una vez constatadas las continuas molestias y ruidos, los servicios municipales han procedido a poner una sanción económica a *Fulano Gualtrapas*, dueño de Linda. Se trata de una samoyedo de tres años que fue encontrada en estado de desnutrición y con claros síntomas de maltrato y abandono.



Linda, triste y abandonada en un solar de la ciudad.
(FOTO: Nerea Martín; C.P. Santa María)

Fuentes policiales han declarado que «la perra ladraba debido al total abandono en que vivía; se encontraba atada día y noche; sin alimento y apenas agua».

Según la normativa municipal, es responsabilidad del propietario tener en buenas condiciones higiénico-sanitarias a su perro. Igualmente, debe proporcionarle alimentación y atender sus necesidades de ejercicio y espacio.



La atención sanitaria, indispensable para el animal
(FOTO: Joana Gala; C.P. Santa María)

EL MISTERIO DEL CHUCHO-TERRIER

El Chucho-Terrier perdido, al que aún no se ha podido identificar por carecer de microchip, sigue aguardando a que aparezcan sus dueños.

Corresponsal. Cuca Rachona

El anciano Chucho-Terrier que fue encontrado hace un mes en la Plaza Mayor con síntomas de amnesia continúa en dependencias municipales. El perro apareció sin collar, desorientado,

y según fuentes veterinarias, carecía de microchip de identificación. *“Esto además de ser ilegal, es una grave irresponsabilidad ¿Cómo podremos encontrar ahora a sus dueños?”*, declaró uno de los veterinarios consultados.

Según la normativa municipal todo perro, en el plazo de tres meses deberá estar identificado por un facultativo veterinario, a través de un microchip y tarjeta identificativa, y estar dado de alta en el censo municipal (Of. de Medio Ambiente)



Un amigo con nombre y apellidos. Además del microchip Chula luce su flamante collar.

(FOTO: Javier Sánchez: C. Veracruz)

¿PERROS CAGONES O DUEÑOS INCÍVICOS?

Cientos de excrementos caninos inundan la ciudad de Quinto Pino.

Corresponsal. Caco Pocacacas

En esta pequeña ciudad de la región de *Cacolandia*, la falta de educación de sus ciudadanos, ha llegado a extremos en que es casi imposible pasear por sus jardines sin “pisar” excrementos caninos. *¡Menos mal que en nuestra ciudad, Aranda, aunque aún hay algún “despistado” son cada vez más los ciudadanos que recogen en bolsas los excrementos de sus mascotas!* ha declarado el representante de la Asociación Canina de la Ribera del Duero.



Con una bolsa, asunto resuelto. (FOTO: C.P. I.C.E.D.E.)



Un gesto que todos agradeceremos
(FOTO: Elena Carel; C. Claret)

Según la Ordenanza Municipal, en vías públicas, jardines, paseos... los propietarios deben recoger en bolsas y depositar en una papelera o contenedor los excrementos de su perro. Estas bolsas se proporcionan gratuitamente en la Oficina de Medio Ambiente en la Plaza Mayor.

PERROS AGRESIVOS

¿Son agresivos los perros o inconscientes sus dueños?

Corresponsal. Mecomu Lauña

En casi todo el país, también en Aranda, los perros de razas consideradas peligrosas, son vistos con cautela por algunos ciudadanos. Tener un perro de estas razas supone, sobre todo, adquirir una responsabilidad cívica tanto a la hora de educarle correctamente, como a la hora de tenerle dado de alta en el Registro correspondiente y, sobre todo, evitar que pueda molestar o asustar a otras personas.



Amos responsables, perros responsables.
(FOTO: Yesica Romero; C.P. Simón de Colonia)



Tanta energía hace que a veces pierdan la "razón".
(FOTO: Marcos Rincón; C.P. Simón de Colonia)

Existe un Registro de Animales Potencialmente Peligrosos que incluye hasta ocho razas. En este registro, además de los datos generales del perro debe constar su procedencia y las revisiones veterinarias a que es sometido. Para poseer un animal de este tipo se requiere una licencia que otorga el Ayuntamiento.

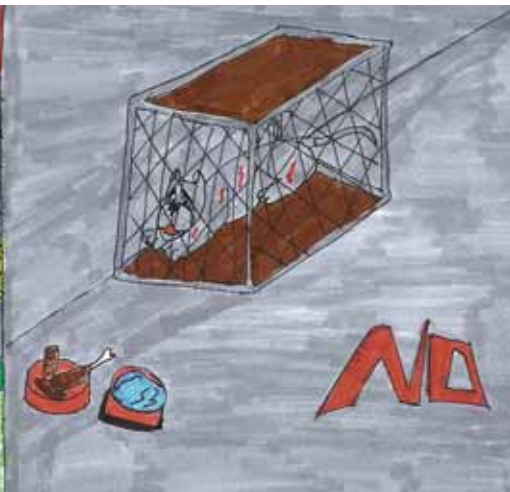
EL TRABAJO DEL GUARDIÁN

Por Yaco Romucho

Los perros guardianes tienen unos derechos recogidos en la Ordenanza Municipal de nuestra ciudad: en espacios abiertos, deben tener su propia caseta o un lugar en el que guarecerse, disponer de agua limpia y alimento y, en caso de estar atados, la longitud de la cadena debe ser mayor que tres

veces la longitud del perro (del hocico a la cola); además, tienen el derecho a estar libres para hacer ejercicio al menos una hora cada día.

Pero sobre todo... todos los perros tienen la necesidad de ser cuidados y tratados con cariño, porque, aunque tengan un trabajo que hacer, son seres vivos...



Todos necesitamos nuestro espacio para estirar las patas... Ellos también
 (FOTO: Diego Sanz; C.P. Simón de Colonia)

APARECE UNA PERRA ABANDONADA

Como ocurre cada año tras las navidades, ha aparecido una cachorrita abandonada en la Calle Mayor
Corresponsal. Lapena Quetengo.

Un vecino de Aranda comunicó al Ayuntamiento que había encontrado un cachorro de tres meses abandonado y sin identificar. El perro fue finalmente recogido en los servicios veterinarios municipales, donde permanecerá durante veinte días antes de poder ser dado en adopción o, en caso de que no ser acogido, proceder a su sacrificio.



(FOTO: Celia Antón; C.P. Santa María)

Según la Ordenanza Municipal, quien encuentre un animal abandonado debe comunicarlo en el plazo de 5 días. En caso de ser identificado, se les comunicará a sus dueños para que antes de cinco días pase a recogerlo.



¡Eh, tú!, ¿dónde vas?. Hábrtelo pensado antes. (FOTO: Jaime Illera; C.P. Simón de Colonia)

LOS OTROS CIUDADANOS

Por la Catedrática de Perrología Social Aplicada Ladrada Canina

Esos otros ciudadanos de cuatro patas, que también pasean por nuestras calles, y usan sus aceras y paseos, son, -ellos también-, arandinos y, por tanto, un poco responsables de que nuestra ciudad esté más limpia y sea más fácil su convivencia.



Una gran familia convive en la ciudad
(FOTO: Angel Sanz: C.P. Santa María)



(FOTO: I.C.E.D.E.)

Pero ellos no saben de nuestras normas y leyes, y sois vosotros, sus dueños, sus amigos y sus amigas los que, como ciudadanos propietarios de un can, debéis asumir algo tan sencillo como vuestra responsabilidad a la hora de procurar un espacio público limpio y seguro. Recoger sus excrementos, evitar que anden sueltos o molesten a otras personas y, por supuesto, cuidarlos y mantenerlos sanos es, también, un acto de ciudadanía y una manera de comprometerse con una ciudad más amable.

ESPACIO ABIERTO A LAS CONSULTAS DE NUESTROS LECTORES, PERROS Y HUMANOS.

Mi perro Mipo es mi mejor compañero y amigo. Quisiera saber si puedo entrar con él en cafeterías, restaurantes... Gracias.

Remite Corro Quevuelo

Lo siento Corro. En nuestra ciudad la Ordenanza Municipal recoge la prohibición de la entrada de perros en hoteles, pensiones, tiendas, restaurantes y bares, y también en recintos de espectáculos deportivos o culturales y en piscinas. Aunque hay una excepción: los perros guías, debidamente acreditados, pueden entrar en estos lugares acompañando a sus dueños, ya que en este caso están desempeñando su trabajo como guías.

Un saludo desde *el Aullido*



Mipo sabe que hay momentos en los que debe esperar
(FOTO: Victor Diez; C.P. Santa María)



Ser perro guía es una suerte, "donde va él voy yo"
(FOTO: Sergio Val; C.P.Vera Cruz)

CONVIVIR PUEDE SER MUY FÁCIL

Por Teka Yasimiras

En esta sección de nuestra revista os proponemos algunas ideas y trucos para que la convivencia con vuestras mascotas sea más agradable, si cabe.

Tener animales en casa nos exige tenerlos en buenas condiciones. Una caseta es el lugar ideal para guarecerse si nuestro perro está en el jardín o patio.



Mino toma su ración diaria de comida, ¡uhm, qué rico!
(FOTO: Beatriz Ordóñez; C. Claret)

Y es muy importante que nuestra mascota no cause molestias a los vecinos. Para ello, la mejor receta es hacerle caso, sacarle a pasear y no olvidar que un perro es un ser vivo que necesita atenciones.



De paseo con una grata compañía
(FOTO: Rubén Fernández; C.P. Sta. Catalina)

Según la ordenanza municipal, podrán ser denunciados los propietarios de perros que ladren de forma habitual causando molestias a los vecinos.

OTROS ASPECTOS DE NUESTRA ORDENANZA

Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves. Entre otras, se consideran:

LEVE:

- ✓ No recoger inmediatamente los excrementos evacuados por un animal de compañía en la vía pública.

GRAVE:

- ✓ Tenencia y circulación de animales considerados peligrosos sin las medidas de protección que se determinen.
- ✓ Poseer animales de compañía sin identificación censal.
- ✓ Tener a los animales atados o inmovilizados permanentemente.

MUY GRAVES:

- ✓ Causar la muerte o maltrato a los animales mediante actos de agresión o suministro de sustancias tóxicas.
- ✓ Organización, celebración y fomento de todo tipo de peleas entre animales.
- ✓ El abandono.



*Un perro no es un juguete
(FOTO: Nuria Barahona;
C.P. Sta. Catalina)*



*La ilustración lo dice todo: responsabilidad
(FOTO: Cristina Muñoz; C.P. Vera Cruz)*

Infracciones leves: de 30 a 150 €

Infracciones graves: de 150 a 1.500 €

Infracciones muy graves:
de 1.500 a 15.000 €

Puedes obtener más información consultando en la Oficina de Medio Ambiente situada en la Plaza Mayor



ARANDA DE DUERO

"ESCUELAS VIVAS, CIUDADES CON FUTURO"

AUTORES DE LOS DIBUJOS

Los dibujos de este cuadernillo han sido seleccionados entre los cientos de dibujos que han realizado los alumnos de los colegios: C.P. Simón de Colonia, C.P. Santa María, C.P. Santa Catalina, C. Vera Cruz, C. ICEDE y C. Padre Claret, durante el desarrollo de su Agenda 21 Escolar. El dibujo de la portada es de la niña Beatriz Asensio.

**A todos ellos y ellas, a sus profesores...
Muchas gracias por hacer de Aranda una ciudad mejor.**